



## RESOLUCIÓN

**Asunto:** *Justificación y reconocimiento de derechos con relación a la aportación específica concedida a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) para el desarrollo del Proyecto “Plan de Acción por el Empleo 2016” (Expediente 34/2016).*

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Mediante la Resolución número 419140 del Director Insular de Empleo, de fecha 13 de julio de 2016, se concedió a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), una aportación específica por importe de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00€) para el desarrollo del Proyecto “Plan de Acción por el Empleo 2016”, previsto en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación de 2016, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.0502.2412.48200 (proyecto 2016-0265 y código de identificación de la BDNS 324716), ordenándose, en ese mismo acto, el abono anticipado de la misma.

**SEGUNDO.-** Examinada la documentación justificativa presentada por la entidad, el Servicio Técnico de Empleo emite informes los días 22 de abril y 15 de junio de 2022 para la aprobación de la justificación de la aportación específica concedida por un 1.000.000, 00 euros, en la cuantía de 913.611,97 euros.

**TERCERO.-** Con fecha 20 de julio de 2022, la Intervención General emite Informe de Fiscalización previa plena Desfavorable.

**CUARTO.-** A la vista de dicho Informe Desfavorable de la Intervención General, el Servicio Técnico de Empleo emite informe con fecha 4 de octubre 2022, constatando que procedería la aprobación de la justificación de la aportación específica concedida una vez se solicite a FIFEDE el reintegro de 19.367,00 euros correspondientes a la realización de actividades no previstas inicialmente en la resolución de concesión.

**QUINTO.-** Habiéndosele dado traslado a la entidad beneficiaria de los referidos informes y otorgándosele asimismo el pertinente trámite de audiencia respecto de la propuesta de resolución dictada, se procedió por la misma al abono voluntario del referido importe, mediante transferencia bancaria realizada el día 2 de noviembre de 2022.

## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**PRIMERO.-** La **Base 74ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2022 establece, respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV, que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de



Documento

CSV documento	c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8
CSV firma	31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8">https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1">https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1</a>



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Carmen Luz Baso Lorenzo (Cabildo Insular de Tenerife)	09/12/2022, 14:29:07 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/12/2022, 14:30:18 UTC



Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”*

**SEGUNDO.-** De conformidad con la Resolución del Director Insular de Empleo, de fecha 13 de julio de 2016, y la **Base 76ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2022, la Entidad dependiente deberá acompañar, previa solicitud suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, la siguiente documentación:

*“(...//...)”*

*e) Justificación.- Para la correcta justificación, la Entidad deberá aportar la siguiente documentación:*

*- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.*

*- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de estas Bases, que consta del siguiente contenido:*

- o Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.*
- o Relación individualizada de los ingresos obtenidos.*
- o Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.*
- o Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de estas Bases.*
- o Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.*
- o En todo caso, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente.”*



CSV documento	c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8
CSV firma	31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8">https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1">https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1</a>



Firmado por	Sello de tiempo
Carmen Luz Baso Lorenzo (Cabildo Insular de Tenerife)	09/12/2022, 14:29:07 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/12/2022, 14:30:18 UTC



**TERCERO.-** En relación con la documentación justificativa presentada por la Entidad, el Servicio Técnico de Empleo emite Informe de fecha 4 de octubre de 2022, señalando lo siguiente:

**“ANTECEDENTES:**

**Primero.-** El Director Insular de Empleo con fecha 13 de julio de 2016, DICTÓ, entre otras, la siguiente Resolución:

**Primero.-** Ordenar el libramiento, con carácter anticipado, a favor de la Fundación C. para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) la aportación específica por importe de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 €) está prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para 2016, para la ejecución y desarrollo del proyecto “PLAN DE ACCIÓN POR EL EMPLEO DE TENERIFE 2016”.

(...)

**Segundo.-** Examinada la documentación presentada por FIFEDE en relación al mencionado expediente este Servicio Técnico de Empleo informó el 22 de abril y 15 de junio de 2022 para la aprobación de la justificación de la aportación específica concedida a dicha entidad para el desarrollo del proyecto “PLAN DE ACCIÓN POR EL EMPLEO DE TENERIFE 2016”, EXP. 034-2016, proyecto 16-0265, en la cuantía de 913.611,97 euros de la aportación concedida por importe de 1.000.000,00 euros, de acuerdo a la siguiente tabla:

**GASTOS:**

CONCEPTO	Importe Justificado	Importe según presupuesto	Desviación
6ª Convocatoria de Subvención para el Fomento de la Contratación	737.698,12 €	800.000,00 €	- 62.301,88 €
Diseño, Publicación y Difusión de Materiales Informativos y Comunicación del Plan	21.963,82 €	50.000,00 €	- 28.036,18 €
Acciones formativas con Compromiso de inserción	3.224,00 €	25.000,00 €	- 21.776,00 €
Diseño e Implementación de Sistemas de Apoyo y Tutelaje del Registro de Empresas de Reforma y Rehabilitación	18.000,00 €	17.000,00 €	+ 1.000,00 €
Personal de FIFEDE	82.399,03 €	99.638,40 €	- 17.239,37 €
Itinerarios Integrados de Inserción Personalizados, Tutorización y Seguimiento de los Desempleados	0,00 €	8.361,60 €	- 8.361,60 €



CSV documento	c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8
CSV firma	31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8">https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1">https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1</a>



<b>Firmado por</b>	<b>Sello de tiempo</b>
Carmen Luz Baso Lorenzo (Cabildo Insular de Tenerife)	09/12/2022, 14:29:07 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/12/2022, 14:30:18 UTC



CONCEPTO	Importe Justificado	Importe según presupuesto	Desviación
Estudio del impacto sobre el comercio y el empleo de la construcción y puesta en marcha del puerto y Parque marítimo del Puerto de la Cruz	19.367,00 €	0,00 €	+ 19.367,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>882.651,97€</b>	<b>1.000.000,00 €</b>	<b>117.348,03€</b>
Importe a reintegrar al Cabildo por subvenciones concedidas y no justificadas	30.960,00 €		<b>30.960,00€</b>
<b>TOTAL</b>	<b>913.611,97 €</b>	<b>1.000.000,00 €</b>	<b>86.388,03€</b>

**Tercero.-** Con fecha 28 de julio del presente se recibe oficio del S Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio solicitando informe técnico al respecto del Informe de Fiscalización previa plena Desfavorable de la Intervención General de 20 de julio, en el que, entre otras consideraciones, pone de manifiesto:

**“Tercero.-** Se propone la modificación del presupuesto previsto para la ejecución del proyecto “Plan de Acción de Empleo 2016”, incluyendo la actividad “Estudio del impacto sobre el comercio y el empleo de la construcción y puesta en marcha del puerto y Parque marítimo del Puerto de la Cruz” por importe de 19.367,00 €.

A este respecto, no procede modificar el presupuesto aprobado y que dio lugar al otorgamiento de la aportación de referencia e incluir en la justificación la realización de actividades no previstas inicialmente en la resolución de concesión, por dicho importe.”

[...]

**“Sexto.-** Se propone dar por justificada por todos los conceptos/actividades subvencionados la cantidad de 913.611,97 €, cantidad que incluye los 19.367,00 € del “Estudio del impacto sobre el comercio y el empleo de la construcción y puesta en marcha del puerto y Parque marítimo del Puerto de la Cruz” no incluido en el presupuesto y los 30.960,00 € pendientes del trámite de reintegro.

Como ya se expuso en el apartado tercero, no procede incluir en la justificación la realización de actividades no previstas inicialmente en la resolución de concesión, concretamente la actividad “Estudio impacto sobre el Empleo”, por importe de 19.367,00 €, modificando a tal efecto el presupuesto aprobado para su otorgamiento.



CSV documento	c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8
CSV firma	31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8">https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1">https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1</a>



<b>Firmado por</b>	<b>Sello de tiempo</b>
Carmen Luz Baso Lorenzo (Cabildo Insular de Tenerife)	09/12/2022, 14:29:07 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/12/2022, 14:30:18 UTC



Por otra parte, no procede incluir en la justificación el importe de 30.960,00 € correspondiente a expedientes de reintegro que aún no han sido tramitados y que por aplicación de la DA 16ª LGS, deberán ser objeto de estudio y propuesta por el Servicio Gestor y no por FIFEDE.

Sólo pueden incluirse en la justificación cantidades efectivamente reintegradas al momento de la aprobación de la justificación y las cantidades referidas, que ascienden a 30.960,00 € no han sido ni justificadas ni reintegradas.”

**Cuarto.-** A la vista de dicho Informe Desfavorable de la Intervención General que ha informado la no procedencia de incluir en la justificación la realización de actividades no previstas inicialmente en la resolución de concesión de la aportación específica concedida a dicha entidad para el desarrollo del proyecto “PLAN DE ACCIÓN POR EL EMPLEO DE TENERIFE 2016”, a pesar de que podría haber sido una actividad financiable si se hubiera incluido inicialmente en el Presupuesto dada la naturaleza y objetivos del proyecto presentado y que existían excedentes de fondos que se han detraído de otros gastos, no afectando al proyecto original, **este Servicio Técnico informa:**

1. Que se solicite a FIFEDE el reintegro del importe de 19.367,00 euros correspondiente al “Estudio del impacto sobre el comercio y el empleo de la construcción y puesta en marcha del puerto y Parque marítimo del Puerto de la Cruz”, del proyecto “PLAN DE ACCIÓN POR EL EMPLEO DE TENERIFE 2016” Exp. 34-2016. Proyecto 16-0265, toda vez que la Intervención General ha informado la no procedencia de incluir en la justificación la realización de actividades no previstas inicialmente en la resolución de concesión.
2. Que en relación con los 30.960,00 euros concedidos por FIFEDE como subvenciones a empresas que no han sido justificados ni reintegrados por las mismas. Aclarar que:
  - 2.1 FIFEDE, según le corresponde y consta en el expediente, ha procedido a realizar las notificaciones individuales a las empresas afectadas, de la Resolución del Presidente de la entidad por la que se declara la pérdida de las subvenciones concedidas y abonadas por incumplimiento de la obligación de justificación.
  - 2.2 El SS Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio, según consta en el expediente, ha iniciado la incoación de los expedientes de reintegro de subvenciones y la exigencia de los intereses de demora a las empresas, notificando a los afectados la correspondiente Resolución de la Consejera Insular de Empleo,



Documento

CSV documento	c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8
CSV firma	31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8">https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1">https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1</a>



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Carmen Luz Baso Lorenzo (Cabildo Insular de Tenerife)	09/12/2022, 14:29:07 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/12/2022, 14:30:18 UTC



Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior y dándoles trámite de audiencia.

2.3 En ningún caso los 30.960,00 euros serán ingresados en las cuentas de FIFEDE, sino en la cuenta operativa del Cabildo, por lo que la entidad no recibirá ingreso alguno por ese concepto ni posteriormente tendrá obligación de reintegrar dicho importe a la Corporación. De hecho, la empresa TECNIAUTO hizo el ingreso de los 7.200,00 euros concedidos y no justificados en la cuenta operativa del Cabildo en mayo de 2019. En conclusión, es el Cabildo tal y como está haciendo el Servicio gestor, el que debe gestionar en vía voluntaria primero y si llegara el caso en ejecutiva, el reintegro de dichos fondos.

Así se establece en la Base 15.2 de las reguladoras de dicha convocatoria, que dispone respecto del reintegro de las subvenciones concedidas lo siguiente: "... El órgano concedente cuando aprecie la existencia de alguno de los supuestos de reintegro de cantidades percibidas anteriormente expuestos, lo comunicará al Cabildo Insular de Tenerife que en cumplimiento de la previsión contenida en la Disposición Adicional decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tramitará el correspondiente expediente de exigencia de reintegro de las cantidades indebidamente percibidas y de los correspondientes intereses de demora generados, de conformidad con lo establecido en el referido Texto Legal y demás normativa de aplicación"

3. FIFEDE ha reintegrado la cantidad de 86.388,03 euros, ingresados en la cuenta operativa del Cabildo el 13 de mayo de 2022.

En conclusión, este Servicio Técnico entiende que una vez que se solicite a FIFEDE el reintegro de los 19.367,00 euros correspondiente al "Estudio del impacto sobre el comercio y el empleo de la construcción y puesta en marcha del puerto y Parque marítimo del Puerto de la Cruz" y el acuerdo de su Patronato por el que se apruebe la justificación de la aportación específica concedida y anticipada por importe de UN (1) millón de euros para la ejecución y desarrollo del proyecto "PLAN DE ACCIÓN POR EL EMPLEO DE TENERIFE 2016", **procedería la aprobación de la justificación de la aportación específica concedida a esta entidad para el desarrollo del proyecto "PLAN DE ACCIÓN POR EL EMPLEO DE TENERIFE 2016", EXP. 034-2016, proyecto 16-0265, en la cuantía de 863.284,97 euros de la aportación concedida por importe de 1.000.000,00 euros, según la siguiente tabla que incluye la ejecución definitiva:**

**GASTOS:**

	CSV documento	c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8	
	CSV firma	31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1	
	URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8">https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8</a>	
	URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1">https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1</a>	
Documento			Firma
<b>Firmado por</b>		<b>Sello de tiempo</b>	
Carmen Luz Baso Lorenzo (Cabildo Insular de Tenerife)		09/12/2022, 14:29:07 UTC	
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)		09/12/2022, 14:30:18 UTC	



CONCEPTO	Importe Justificado	Importe según presupuesto	Desviación
6ª Convocatoria de Subvención para el Fomento de la Contratación	737.698,12 €	800.000,00 €	- 62.301,88 €
Diseño, Publicación y Difusión de Materiales Informativos y Comunicación del Plan	21.963,82 €	50.000,00 €	- 28.036,18 €
Acciones formativas con Compromiso de inserción	3.224,00 €	25.000,00 €	- 21.776,00 €
Diseño e Implementación de Sistemas de Apoyo y Tutelaje del Registro de Empresas de Reforma y Rehabilitación	18.000,00 €	17.000,00 €	+ 1.000,00 €
Personal de FIFEDE	82.399,03 €	99.638,40 €	- 17.239,37 €
Itinerarios Integrados de Inserción Personalizados, Tutorización y Seguimiento de los Desempleados	0,00 €	8.361,60 €	- 8.361,60 €
<b>TOTAL</b>	<b>863.284,97€</b>	<b>1.000.000,00 €</b>	<b>136.715,03€</b>

Asimismo, teniendo en cuenta el reintegro ya efectuado por FIFEDE de 86.388,03 euros y los 19.367,00 euros que se le requerirán, el importe total entre lo justificado y lo reintegrado ascendería a 969.040,00 euros que unidos a los 30.960,00 euros que está gestionando el Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio, como reintegro de las subvenciones no justificadas concedidas a empresas, para lo cual ha iniciado la incoación de los expedientes de reintegro de subvenciones y la exigencia de los intereses de demora a las empresas, completaría el millón (1.000.000,00) de euros concedido a FIFEDE **para el desarrollo del proyecto "PLAN DE ACCIÓN POR EL EMPLEO DE TENERIFE 2016", EXP. 034-2016, proyecto 16-0265."**

**QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base 54 de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022, el reconocimiento de derechos se regula en los siguientes términos:

"(...//...)

1 - Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca que ha existido una liquidación a favor de este Cabildo, que puede proceder de la propia Corporación, de otra Administración o de los particulares.

(...//...)

2 - Los servicios gestores comunicarán al Servicio de Presupuestos y Gasto Público, así como a la Intervención General y a la Oficina de Contabilidad



CSV documento	c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8
CSV firma	31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8">https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1">https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1</a>



<b>Firmado por</b>	<b>Sello de tiempo</b>
Carmen Luz Baso Lorenzo (Cabildo Insular de Tenerife)	09/12/2022, 14:29:07 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/12/2022, 14:30:18 UTC



*cualquier acto administrativo susceptible de generar derechos a favor de la Corporación a los efectos de un debido control presupuestario y contable, correspondiendo a dichos servicios gestores, en todo caso, la gestión y liquidación de los ingresos derivados de los mismos.*

*Los actos administrativos en virtud de los cuales se reconozcan derechos a favor de esta Corporación Insular, deberán indicar la aplicación presupuestaria, importe y los datos identificativos del tercero (nombre y apellidos o denominación social y NIF) y, en su caso, el número de proyecto de gasto y de subvención.*

*(...//...)”.*

**SEXTO.-** El crédito presupuestario para la aportación específica destinado a la ejecución del Proyecto “**Plan de Acción por el Empleo 2016**” estaba consignado en el Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico, actualmente Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior.

**SEPTIMO.-** Es competencia de la Consejera Insular de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido del Reglamento Orgánico de esta Corporación (BOP núm. 74, de 19 de junio de 2019) y el Decreto de su Presidente de fecha 18 de julio de 2019, relativo al nombramiento y cese de Vicepresidentes, Consejeros Insulares de Área y Consejeros Delegados de esta Corporación, así como el Decreto de la Presidencia de fecha 29 de julio de 2022 que modifica la Estructura y Organización de la Corporación.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con los informes emitidos **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aceptar parcialmente la documentación presentada por la **Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)**, CIF: G38484879, para justificar la aportación específica realizada por importe de **UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 €)** prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2016, para la financiación del desarrollo del Proyecto “Plan de Acción de Empleo 2016” otorgada mediante Resolución del Director Insular de Empleo, con fecha 13 de julio de 2016 (código de identificación de la BDNS 324716).

**SEGUNDO.-** Reducir en un total de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (136.715,03 €)** el importe de la referida aportación, pasando la misma de un total de **UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 €)** a **OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (863.284,97 €)**, cantidad que representa el importe financiable efectivamente justificado.



Documento

CSV documento	c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8
CSV firma	31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8">https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1">https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1</a>



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Carmen Luz Baso Lorenzo (Cabildo Insular de Tenerife)	09/12/2022, 14:29:07 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/12/2022, 14:30:18 UTC



**TERCERO.- Dar por debidamente justificado**, conforme al detalle del cuadro siguiente, un total de **OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (863.284,97 €)**, concedida a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) para la financiación del desarrollo del Proyecto “Plan de Acción de Empleo 2016”.

CONCEPTO	Importe Justificado	Importe según presupuesto	Desviación
6ª Convocatoria de Subvención para el Fomento de la Contratación	737.698,12 €	800.000,00 €	- 62.301,88 €
Diseño, Publicación y Difusión de Materiales Informativos y Comunicación del Plan	21.963,82 €	50.000,00 €	- 28.036,18 €
Acciones formativas con Compromiso de inserción	3.224,00 €	25.000,00 €	- 21.776,00 €
Diseño e Implementación de Sistemas de Apoyo y Tutelaje del Registro de Empresas de Reforma y Rehabilitación	18.000,00 €	17.000,00 €	+ 1.000,00 €
Personal de FIFEDE	82.399,03 €	99.638,40 €	- 17.239,37 €
Itinerarios Integrados de Inserción Personalizados, Tutorización y Seguimiento de los Desempleados	0,00 €	8.361,60 €	- 8.361,60 €
<b>TOTAL</b>	<b>863.284,97€</b>	<b>1.000.000,00 €</b>	<b>136.715,03€</b>

**CUARTO.- Reconocer los derechos** a favor de FUNDACION FIFEDE, con CIF G38484879 en concepto de reintegros de parte de la aportación específica anticipada y no justificada del desarrollo del Proyecto “Plan de Acción de Empleo 2016”, expediente 34-2016, de **OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (86.388,03 €)** y de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (19.367,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

1)

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/CIF/NIE del tercero	G38484879
Denominación del tercero	FUNDACION FIFEDE
Importe	<b>86.388,03 €</b>
Nº DR	2022-002722
Aplicación Ingreso	2022 3890450
Proyecto	2016-0265 PLAN ACCIÓN POR EL EMPLEO



CSV documento	c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8
CSV firma	31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8">https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1">https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1</a>



Firmado por	Sello de tiempo
Carmen Luz Baso Lorenzo (Cabildo Insular de Tenerife)	09/12/2022, 14:29:07 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/12/2022, 14:30:18 UTC



2)

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/CIF/NIE del tercero	G38484879
Denominación del tercero	FUNDACIÓN FIFEDE
Importe	<b>19.367,00 €</b>
Nº DR	2022-021508
Aplicación Ingreso	2022 3890450
Proyecto	2016-0265 PLAN ACCIÓN POR EL EMPLEO

**SEXTO.-** Significar con relación a los restantes TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (30.960,00€), con los que se alcanzaría el total del importe anticipado en concepto de esta aportación, que, dicho importe corresponde la suma de las subvenciones que concedidas por la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) en el marco de la convocatoria sufragada con esta aportación no han sido debidamente justificadas, y cuyo reintegro se está tramitando, conforme a lo establecido por la Ley General de Subvenciones, por esta Corporación Insular.

No obstante, la declaración de justificación que se contiene en la presente Propuesta se entenderá sin perjuicio de las actuaciones de control financiero que competen a la Intervención General de la Corporación, por lo que si dicho control resultare desfavorable se procedería a la incoación de expediente de reintegro a fin de exigir del beneficiario de la subvención, la devolución de las cantidades indebidamente percibidas.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8
CSV firma	31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8">https://sede.tenerife.es/csv/c0c50d9d-cdc9-5bc9-bae6-d74038037fc8</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1">https://sede.tenerife.es/csv/31240242-3ab9-5f3e-bdb9-bd53a54c86b1</a>



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Carmen Luz Baso Lorenzo (Cabildo Insular de Tenerife)	09/12/2022, 14:29:07 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	09/12/2022, 14:30:18 UTC